



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 16 de junio de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 042/2009, relacionado con el llamado a concurso del Programa PROMEI, para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva – Área de conocimiento Ciencias Sociales, asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que en el mes de diciembre 2009 se vence la designación de la docente Eldy Graciela PATIÑO, como Profesora Asociada del Área Ciencias Sociales, asignatura Ingeniería y Sociedad, con Dedicación Exclusiva por ampliación dispuesta en el marco del Sub-proyecto Recursos Humanos-Aumento a Dedicaciones Exclusivas correspondiente al programa PROMEI.

Que dicha docente fue designada mediante Resolución del Consejo Superior N° 1371/2002. en una (1) Dedicación Simple como Profesora Asociada en la asignatura Ingeniería y Sociedad.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 135/2006, dispuso en el marco del Sub-proyecto Recursos Humanos – Aumento a Dedicaciones Exclusivas correspondiente al Programa PROMEI, la ampliación del cargo de la docente a Dedicación Exclusiva hasta el 05/12/2009.

Que la resolución mencionada en último término deja establecido en su artículo 3° "que la Facultad Regional Rosario deberá proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para cubrir los cargos de la Dedicación Exclusiva en similares condiciones, con debida anterioridad al vencimiento de la actual vigencia".

Que la profesora Eldy Graciela PATIÑO ha manifestado mediante Nota N° 739 (10/03/09), su decisión de renovar su designación mediante concurso.

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas, mediante Resolución N° 776/2009, ha efectuado la propuesta correspondiente.

Que el llamado se realiza de acuerdo con la normativa vigente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó dicho expediente y aconsejó su aprobación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes, y dentro del Sub-proyecto Recursos Humanos del Programa PROMEI, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Departamento, Área, Cargo, Grado Académico y Asignaturas, para desempeñarse en Docencia, Gestión e Investigación que figura en el Anexo I, y respetando los requerimientos establecidos en el Anexo II, conformando ambos anexos parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 326/2009

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico

ANEXO ICONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DEPARTAMENTO: Materias Básicas

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias Sociales

ASIGNATURA/S: Ingeniería y Sociedad

GRADO ACADÉMICO: Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Exclusiva

TAREAS A DESARROLLAR: Docencia, Investigación y Gestión

JURADOS TITULARES:

- 1) APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **ALBANO, José Luís**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario e Investigador**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Facultad Regional Rosario – UTN**
- 2) APELLIDO/S NOMBRE/S: **NORO, Jorge Eduardo**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Facultad Regional San Nicolás – UTN**
- 3) APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **MARCIPAR, Susana**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Universidad Nacional del Litoral**

JURADOS SUPLENTE/S:

- 1) APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **PEIROLO, Aníbal Luciano**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario – Director Departamento Materias Básicas**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Facultad Regional Rosario – UTN**
- 2) APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **MALATESTA, Alicia Angélica**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Facultad Regional San Francisco – UTN**
- 3) APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **FORNARI, Aníbal**
GRADO ACADÉMICO: **Profesor Titular Ordinario**
FACULTAD/UNIVERSIDAD: **Universidad Nacional del Litoral**

VEEDORES GRADUADOS:

TITULAR: **SALVATELLI, Humberto – DNI N° 6.073.709**
SUPLENTE: **OCAMPO, Ramón – DNI N° 4.702.266**

VEEDORES ALUMNOS:

TITULAR: **CASTILLO GUEVARA, Pablo Rodrigo – Legajo N° 31261**
SUPLENTE: **MEDINA, Diego Martín – Legajo N° 32357**

ANEXO IIREQUIERIMIENTOSREQUISITOS INDISPENSABLES:

- * Poseer Título de Licenciado/a en Ciencias Políticas y Diplomáticas
- Poseer Categoría V en el Programa de Incentivos
- Poseer Antecedentes en el manejo de Grupos de Trabajo
- Poseer experiencia docente de grado relacionada con el Área de Conocimiento
- Ser integrante de Proyecto/s de Investigación acreditados relacionados con la línea de investigación: Estudio Ergonómico Físico y Psico-Social para Poblaciones Especiales, tendiente a la toma de conciencia de la problemática del hábitat en toda su amplitud (físico, psico-social, económico) en poblaciones especiales, y orientar al alumno en la responsabilidad social que deberá asumir como futuro profesional o docente en el aporte para la resolución de dichos problemas.
- Deberá tener amplio conocimiento del plan de estudio correspondiente a las distintas carreras que se dictan en la Facultad, especialmente de los dos primeros niveles, de manera de realizar actividades de integración vertical y horizontal